

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.436

Martes 27 de Diciembre de 2022

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2241004

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Instituto Nacional de Propiedad Industrial

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 359 EXENTA, DE 2021, QUE DELEGÓ FUNCIONES DIRECTIVAS PARA EL PERSONAL A CONTRATA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, CONFORME LO DISPUESTO EN LA LEY N° 21.395, DE 2021, DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2022

(Resolución)

Núm. 328 exenta.- Santiago, 20 de diciembre de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, especialmente lo dispuesto en sus artículos 5 y 41; en el DFL N° 3/2022, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 20.254, de 2008, que crea el Instituto Nacional de Propiedad Industrial; en la Ley N° 21.935, de 2021, de Presupuestos del Sector Público para el año 2022, especialmente lo dispuesto en el párrafo segundo de la letra a) de la Glosa 02, del presupuesto asignado al Inapi, en la Partida 07, Capítulo 23, Programa 01, Instituto Nacional de Propiedad Industrial; en el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2008, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija la Planta de Personal del Instituto Nacional de Propiedad Industrial; en el decreto supremo N° 67, de 2022, que renueva el nombramiento de doña Loreto Bresky, como Directora Nacional del Instituto Nacional de Propiedad Industrial, originalmente dispuesto por DS N° 69, de 2019, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la resolución exenta N° 473, de 2012, que estableció la Estructura y Organización Interna del Instituto Nacional de Propiedad Industrial, y sus modificaciones, y en las resoluciones exentas N°s. 6, 7, 8 y 14 de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1.- Que mediante la resolución exenta N° 359, de 2021, se delegaron funciones directivas para el personal a contrata del Instituto Nacional de Propiedad Industrial, conforme lo dispuesto en la Ley N° 21.395, de 2021, de Presupuestos del Sector Público para el año 2022.

2.- Que a partir del 21 de noviembre de 2022, mediante asunción inmediata, comenzó a ejercer funciones de Jefa de Gabinete de la Directora Nacional, doña Isidora Insunza Boloña, por lo que se hace necesario modificar el acto administrativo indicado en el considerando anterior en relación con la asignación efectuada a doña Carolina Sepúlveda Valenzuela.

Resuelvo:

Artículo primero: Reemplázase el numeral 13 del artículo segundo de la resolución exenta N° 359, de 2021, por el siguiente:

13.- Isidora Insunza Boloña, Jefa de Gabinete, funcionaria a contrata asimilada a Grado 5 EF de la planta profesional, respecto de los funcionarios que se desempeñan en la Dirección Nacional y todos aquellos cuyo superior jerárquico directo sea la Directora Nacional.

CVE 2241004

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Artículo segundo: Déjase constancia que la presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Anótese, regístrese y publíquese en el Diario Oficial.- Loreto Bresky Ruiz, Directora Nacional, Instituto Nacional de Propiedad Industrial.

